



Antonio Corripio. PARDO

Corripio cierra 2023 con 82.297 euros de superávit y propone subir las cuotas en 2024

G. MAESE

GIJÓN. El Grupo cerró 2023 con un superávit de 82.297 euros. La junta directiva de Antonio Corripio hizo ayer públicas -antes de su marcha oficial el día 23- las cuentas del club en 2023 y el presupuesto para este año. El balance económico deberá ser aprobado por los socios en la próxima asamblea del club, la cual será presidida ya por el nuevo presidente de la entidad. La junta entrante se reserva su derecho a modificar el presupuesto para 2024, si bien la asamblea deberá celebrarse, por imperativo de los estatutos sociales, antes del 31 de abril.

La junta directiva de Antonio Corripio, y de la que Joaquín Miranda, uno de los candidatos a las elecciones de este domingo, ahora tesorero, plantea una subida de la cuota general del 3,3%. El resto de cuotas también experimenta una subida, pero no siempre de la misma proporción. Así pues, la cuota individual para el socio mayor de edad pasaría de 32,60 a 33,61 euros. O sea, un euro y un céntimo más. Fuentes del club aseguran de que se trata de «una subida mínima para afrontar el incremento de los gastos que tendrá la entidad».

La estimación del equipo económico de Corripio es que el presupuesto de 2024 sea de 14.290.049 euros. Respecto a 2023, el presupuesto del Grupo sube unos 240.000 euros. Las cuotas mensuales supondrían a las arcas de la entidad unos ingresos de 10,2 millones de euros, y los cursillos, 2,8. Son las partidas del presupuesto, como ya sucediera en años anteriores, que más ingresos suponen al club. Unas cuentas que deberán ser rubricadas ahora por el nuevo presidente.

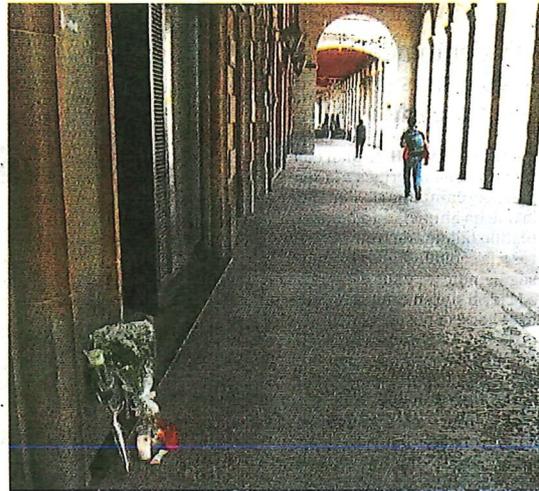
Amigos de los detenidos por el crimen de Fomento dicen que consumieron alcohol y cocaína

Declaran en Instrucción número 5 las dos personas que estuvieron con Adrián y Bryan la noche de la paliza mortal a las puertas de un pub

GUILLERMO MAESE

GIJÓN. Tratan de atenuar el delito. Las defensas de Adrián G. G. y Bryan H. M., los dos detenidos por la paliza mortal que le costó la vida en Fomento a José Antonio Justel el pasado noviembre, llevaron ayer ante la titular del juzgado de Instrucción número 5 a las dos personas que estuvieron durante buena parte de la noche de autos con los dos implicados. Estos testigos, amigos de los detenidos, declararon ayer que Adrián y Bryan habían estado consumiendo alcohol y cocaína durante el día y la noche de autos por una celebración del amplio entorno familiar.

El sentido de estas declaraciones apunta a que las defensas tratarán de adherirse al atenuante de drogadicción, o incluso eximir de responsabilidad criminal a los detenidos. Sobre esto último, el Código Penal en su artículo 20.2 exime de responsabilidad criminal a «el que al tiempo de cometer la infracción penal se halle en estado de intoxicación plena por el consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupeficientes, sustancias psicotrópicas u otras que produzcan efectos análogos, siempre que no haya sido buscado con el propósito de cometerla o no se hubiese previsto o debido prever su comi-



Flores a las puertas del local de ocio, en el soportal de Marqués de San Esteban, después del crimen. JESÚS MANUEL PARDO

sión, o se halle bajo la influencia de un síndrome de abstinencia, a causa de su dependencia de tóxicas sustancias, que le impida comprender la licitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión».

Ángel Bernal, abogado de la familia de Antonio Justel, cree que las declaraciones de los testigos «no han hecho más que probar que actuaron con plenas facultades». Prueba de ello -alega la acusación particular- es que un testigo aseguró «que uno de los detenidos condujo durante todo el día entre Avilés, Las Vegas, Corvera y Gijón». Bernal apunta que «uno de los testigos llegó a decir que controlaba».

El siguiente capítulo de la investigación será la declaración de los propietarios y responsables del local aquella fatídica noche. La familia de Justel defenderá en sede judicial que faltaron medidas de seguridad y control para tratar de evitar la pelea. Además, los propietarios y responsables deberán justificar por

Los propietarios del local serán los próximos en declarar en calidad de investigados como posibles responsables civiles

qué la puerta del local que daba a Rodríguez San Pedro no estaba operativa. «Parece que estaba cerrada por orden de la empresa», manifiestan fuentes familiares a este periódico.

Un leonés de 44 años

José Antonio Justel Alonso era una persona buena, trabajadora, conciliadora y tranquila. Un buen padre y un buen hijo. También un buen amigo. «Era una bendición», recuerdan sus amigos. Justel, leonés de 44 años afincado en Gijón con un hijo de 5, falleció el 11 de noviembre tras no superar las graves lesiones provocadas por la salvaje agresión que sufrió la víspera en Fomento. Le atacaron por la espalda. Sin posibilidad de defenderse. Adrián G. G. y Bryan H. M le esperaron fuera del local de ocio nocturno del que habían sido expulsados por iniciar una trifulca con su víctima en el interior. Cometieron un crimen. Lo mataron.

La primera acometida fue por la espalda y en la sien derecha de José Antonio, provocando que su cabeza se golpeará violentamente contra la fachada del edificio. Ya en el suelo, recibió golpes muy violentos que le hicieron entrar en parada cardiorrespiratoria. Los sanitarios de las dos UVI móvil estuvieron casi una hora tratando de reanimarle. Cuando lo consiguieron fue trasladado al HUCA, donde permaneció en estado de extrema gravedad hasta su fallecimiento. Las imágenes de la agresión son tremendamente impactantes. Testigos de lo sucedido manifestaron a este periódico que las lesiones eran visibles y evidentes.

El caso fue investigado por la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV). Ahora, la fase de Instrucción, está llegando a su fin. Los detenidos serán juzgados por el tribunal de la sección octava de la Audiencia Provincial. La familia de Justel, desde León, espera que se haga justicia.



JUAN CARLOS ROMÁN

Caída de cascotes en Laviada

Los bomberos tuvieron que intervenir ayer por la tarde en el barrio de Laviada por la caída de cascotes de los azulejos que revestían la fachada de un edificio de la avenida de Portugal esquina con la calle Perlera. Los azulejos desprendidos estaban deteriorados por el agua. Los bomberos sanearon la zona y luego dieron parte a disciplina urbanística para que notifiquen al propietario y adopte medidas correctivas para evitar que vuelva a pasar. No hubo que lamentar daños personales a pesar de que cayó bastante material a la vía pública.